

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1752 /2013 /

COLINA, 29 de Agosto del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de doña **VALENTINA ALCAINO CONTRERAS**, solicitando autorización para realizar una **Fiesta a Beneficio** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 15:00 hasta las 20:00 horas, en el salón de eventos del local Ex Caribe. Esta actividad será en beneficio de los padres de la solicitante quienes necesitan algunos medicamentos de un alto costo.

2) Providencia N° 1882 de fecha 27 de Agosto del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **VALENTINA ALCAINO CONTRERAS**, para realizar una **Fiesta a Beneficio** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 15:00 hasta las 20:00 horas, en el salón de eventos del local Ex Caribe.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes Y Archivo